

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CELIA GOMEZ VARGAS Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 72,500 SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 2 DELANTALES Y 3 PECHERAS DOBLES PARA
LAS FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
SEGUN FACTURA N° 04872.-
Fecha de Pago 11/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4872	11/08/2010	72,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :232

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		72,500
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	72,500	
Totales		72,500	72,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	72,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		72,500
Totales		72,500	72,500



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero